

Guayaquil, Marzo 20 del 2019

**A la Junta de Accionistas de
SIPSOSIA S.A.**
Ciudad.-

Conforme a lo dispuesto por la Ley y los Reglamentos expedidos por la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2018 dejando constancia de lo siguiente:

Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la Ley de Compañías, habiendo recibido de parte de la Administración de la Empresa toda la colaboración necesaria.

Que los Administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer sobre su gestión.

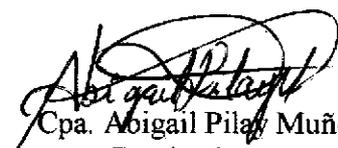
Que los libros sociales y contables de la empresa, así como los comprobantes y respaldos contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que aplica la empresa para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos y que la información financiera es confiable.

Que las cifras de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2018, reflejan razonablemente la situación de la empresa, los cuales han sido elaborados acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia en los registros contables.

Que no he convocado expresamente a los accionistas para celebrar Juntas Generales, así como no he mocionado o solicitado punto alguno en los órdenes del día, sobre el que hubieran tenido que resolver los accionistas.

Atentamente,


Cpa. Abigail Pila Muñoz
Comisaria